

CONCEPTO DEL PAGO
EMPRESAS SAN PEDRO S.A. DE C.V.
COMBUSTIBLE VEHICULOS DELICIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1	00-000	Banamex 3513213 Ppal. Combustible	745.60		745.60
			SUMAS		745.60

RECIBI CHEQUE  FIRMA DEL COBRADOR	HECHA POR: DTP/ALHA/AHA	REVISADA POR: J.J.A.G. R.V.L.	AUTORIZADA POR: 11-feb-20 N.M.A.L.	POLIZA No. 13594
---	----------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------------



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00136 Del 11/02/2020

Fecha y hora de Impresión 14/feb./2020 12:40 p. m.
Página 1

Concepto: F/AEROA45697 COMBUSTIBLE OFICINA DELICIAS. GP EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V., Folio Pago: 55

Beneficiario: EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : 13594

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522820-C0101-20-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.	\$745.60		GP EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V., Folio Pago: 55
0002	8260-522820-C0101-20-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.		\$745.60	GP EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V., Folio Pago: 55
0003	2112-1-000056	EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE	\$745.60		GP EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V., Folio Pago: 55
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$745.60	GP EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V., Folio Pago: 55
Sumas iguales =>			1,491.20	1,491.20	



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO: CEDH-16c.01.41-2020

Chihuahua, Chih., a 31 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E .-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic)* regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago realizada por el Lic. Jesús Raymundo Mata Cárdenas, Visitador Titular de la Oficina Delicias, por concepto de consumo de combustible suministrado al vehículo oficial Pick Up NP300 con placas EC76016 a cargo de la Visitaduría en mención, servicio contratado con la empresa EMPRESAS SAN PEDRO S.A. DE C.V., se presenta factura 11991F5C-DB00-4852-97EC-648ABB0F0DF2 con un importe de \$ 745.60 (setecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 m.n.).

Se anexa

- Oficio de Solicitud.+
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura validada ante el SAT.
- Comprobantes de pago.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento





COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Calle 1a. NORTE No. 4 COL. CENTRO, C.P. 33000
TEL. (639) 474-4773 Cd. DELICIAS, CHIH.
oficina.delicias@cedhchihuahua.org.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
10:00 AM
21 ENE. 2020
Conny
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Cd. Delicias, Chih., a 20 de enero de 2020
Oficio: CEDH:5.10s.1.14.010/2020
Asunto: El que se indica

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA CEDH
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, le envió un cordial saludo y asimismo le envió factura número AEROA 45697, por concepto de la compra de combustible para el vehículo oficial Nissan Pick-up NP 300 con placas EC76016, es de color gris, misma que se encuentran en esta Visitaduría a mi cargo, dicha compra se realizó el día 10 de enero del año en curso, la factura es por la cantidad de \$745.60 (Son setecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N). Solicito se realice la transferencia del pago correspondiente al proveedor a la cuenta número 0198170029, clave interbancaria 012150001981700298, del banco BBVA Bancomer.

Anexo información de dicho folio.

Sin más por el momento, le reitero mis saludos.

A T E N T A M E N T E


LIC. JESÚS RAYMUNDO MATA CÁRDENAS
VISITADOR TITULAR



Recab
22/01/2020
J



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a de 17 enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 745.60 (setecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 m.n.).	Servicio de combustible de vehículos oficiales	CEDH – Delicias

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

P.A.

C. Rogelio Reyes Torres

Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

Recibido
Ago.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedh@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 17 de enero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.018/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

Recibido

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 17 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$745.60, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Servicio de combustible para vehículos oficiales Delicias.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos (Delicias)	154,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: EdwinRomero
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 06/feb./2020
06:04 p. m.

Orden de Compra: 27

Fecha: 18/ene./2020

Proveedor : 56

EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.
CARR PANAMERICANA KM 148
Chihuahua, CHIHUAHUA

Referencia: NP

ESP001019EE7

Fecha Recepción:
18/01/2020

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
261100002	GASOLINA MAGNA	1.00	\$645.05	\$645.05	100.55	745.60
SubTotal				\$645.05	100.55	745.60

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



EMPRESAS SAN PEDRO SA DE CV

P02158 / RFC:ESP001019EE7
CARR. PANAMERICANA KM 148, No.



MEOQUI, CHIHUAHUA
C.P. 33130, MÉXICO
TEL/FAX: 6394733939 6394675021
DIRECCIÓN DE EXPEDICIÓN:
AV. TECNOLÓGICO Y CALLE EUGENIO ZAPATA S/N No. TERRAZAS DELICIAS
, CHIHUAHUA, MEXICO, C.P. 33106
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales

FACTURA No.

AEROA 45697

FOLIO FISCAL

11991f5c-db00-4852-97ec-648abb0f0df2

LUGAR DE EXPEDICION

33106

Table with 3 columns: FECHA, HORA, R.F.C., USO CFDI, CLIENTE. Includes details for 2020-01-18, 14:17:16, CED920927MP5, G03 Gastos en general, and COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 9 columns: Cantidad, U.de M., No. Id., CveProdSer, Descripción, P. Unitario, Importe, Descuento. Row 1: 37.9440 LTR Litro, 32011, 15101506, 32011 Regular, \$17,000,053, \$645.05, \$0.00.

FACTURA CORRESPONDIENTE POR NOTA DEL DIA 10/01/2020 Factura s/ Despacho(s) : 3155207-0
Sello Digital del Emisor:
Gf7+vZzUXnYINijmUbwB/4BXgyeXTATfrTbFzhLes5FZK0YNzloKSRofVx4vZr+VoHsA2hoKSPzhLbPTyusxmS5K3HZfXuBQXEI968vXC3Qgcr9MZ1VWUfrbFhv6j+c71MQ6uA...

empresas.sanpedro.delicias@gmail.com

M-0007
Empresas San Pedro S.A. de C.V.
AV. TECNOLÓGICO Y EUGENIO ZAPATA S/N
TERRAZAS DELICIAS, CHIHUAHUA
C.P. 33106
PERMISO C.C. C.R.E.: 1-2158/EXP/43/2015

Lugar de Expedición:
33106
Permiso de la URE: PL/148-EXP/43/2015
COPIA
NOTA 05157351
FORIO: 0003156207
FECHA: 2020-01-20 09:47:33 (315520701)

CREDITO
PAGO CON TARJETA
CLIENTE 000207018
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVENIDA ZARCO 2427
ZARCO, CHIHUAHUA
31020 - CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CED920927MP5
PRODUCTO CANTIDAD U.M. PRECIO IMPORTE
Regular 37.944 LTR 19.65 745.06
SUBTOTAL: 645.06
IVA: 100.55
TOTAL: 745.61

Importe en letras:
(setecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)



Forma de Pago: 99 Por definir
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN
Tipo de Comprobante: I
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99

SUBTOTAL \$645.05
I.V.A. 16.00% \$100.55
TOTAL \$745.60

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ESP001019EE7	EMPRESAS SAN PEDRO SA DE CV	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
11991F5C-DB00-4852-97EC-648ABB0F0DF2	2020-01-18T14:17:16	2020-01-18T15:17:19	EDI101020E99
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$745.60	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Calle 1a. NORTE No. 4 COL. CENTRO, C.P. 33000

TEL. (639) 474-4773 Cd. DELICIAS, CHIH.

oficina.delicias@cedhchihuahua.org.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

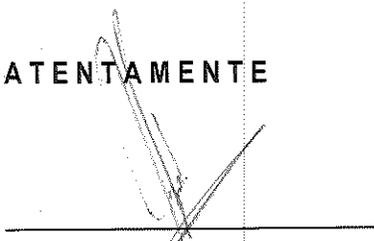
Cd. Delicias, Chih. A los 09 días de enero de 2020.
Oficio No. CEDH..103s003/2020
Asunto: El que se indica.

LIC. JESÚS RAYMUNDO MATA CARDENAS
VISITADOR TITULAR DE LA CEDH EN DELICIAS
PRESENTE.-

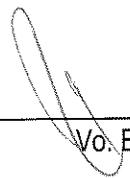
Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo y así mismo aprovecho la ocasión para informarle que debido a las actividades que ha desarrollado este departamento de capacitación, el combustible de la camioneta Pick Up, con placas EC 76016, con un kilometraje actual de 105044, adscrita a al departamento de capacitación, se ha terminado, por lo que el presente escrito es para solicitarle, de la manera más atenta, tenga bien autorizar y otorgar el vale correspondiente para realizar la carga de combustible y con ello seguir atendiendo los eventos de nuestra agenda. Es importante señalar que se tiene, dentro de la agenda, la capacitación al alumnado de la Esc. Prim. Lerdo de Tejada de la Col. Hidalgo en este municipio.

Sin más por el momento, esperando contar con su favorable respuesta, quedo de usted.

ATENTAMENTE



MDH. MIGUEL ANGEL BURROLA HERNANDEZ
DEPARTAMENTO DE CAPACITACION



Vo. Bo.

WINDSTAR 

EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.
ESTACIÓN DE SERVICIO
SUCURSAL AEROPUERTO W-0007
TEL. (639) 467-50-21

FOLIO
Nº 5947

FECHA
DÍA MES AÑO
10 01 20

ORDEN DE COMPRA

CLIENTE: 921 CEDH

Sírvase surtir lo siguiente:

COMBUSTIBLE	CANTIDAD LITROS	IMPORTE
SELECT	<u>37.94</u>	<u>745.60</u>
REGULAR		
DIESEL USA		
OTROS		
		TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO: _____

COMISION: Km

POR ESTE PAGARE MENOS OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE EL DÍA DE _____ DE _____ A LA ORDEN DE EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO, LA CANTIDAD DE \$ _____

IMPORTE DE MERCANCIAS RECIBIDAS DE CONFORMIDAD, SI ESTE PAGARE NO FUERE CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERÉS MORATORIO DEL % MENSUAL HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

CD. MEOQUI, CHIH. A DE DEL 20 _____

FIRMA DE AUTORIZACIÓN _____ FIRMA DE RECIBIDO _____

** BBVA BANCOMER, S.A. **

FECHA HORA CAJERO
13/02/20 12:27 MM 8743

UBICADO EN
CHIHUAHUA INDEP

FECHA DE OPERACION: 13/02/20

CUENTA DE DEPOSITO: *****0029
BENEFICIARIO: EMPRESAS SAN PEDRO S A DE

CHEQUES CONFIRMADOS: 1

NO. DE CHEQUE: 0013594

IMPORTE A DEPOSITAR: \$ 745.60

TOTAL DEPOSITADO: \$ 745.60

FOLIO: 0005990 AUT: 821545



TU DEPOSITO HA QUEDADO REGISTRADO
SUJETO A VALIDACION
CONFIRMA EN TUS MOVIMIENTOS.

WINDSTAR 

EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.
ESTACIÓN DE SERVICIO
SUCURSAL AEROPUERTO W-0007
TEL. (639) 467-50-21

FOLIO
Nº 5947

FECHA
DÍA MES AÑO
10 01 20

ORDEN DE COMPRA

CLIENTE: 921 CEDH

Sírvase surtir lo siguiente:

COMBUSTIBLE	CANTIDAD LITROS	IMPORTE
SELECT	<u>37.94</u>	<u>745.60</u>
REGULAR		
DIESEL USA		
OTROS		
		TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO: _____

COMISION: Km

POR ESTE PAGARE MENOS OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE EL DÍA DE _____ DE _____ A LA ORDEN DE EMPRESAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO, LA CANTIDAD DE \$ _____

IMPORTE DE MERCANCIAS RECIBIDAS DE CONFORMIDAD, SI ESTE PAGARE NO FUERE CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERÉS MORATORIO DEL % MENSUAL HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

CD. MEOQUI, CHIH. A DE DEL 20 _____

FIRMA DE AUTORIZACIÓN _____ FIRMA DE RECIBIDO _____

Permiso de la CRE: FL/2158/EXP/15/2015

ORIGINAL
NOTA #515735

FOLIO : 0003155207
FECHA : 10/01/2020 03:47 (31552070)
POSICION: 3
TERMINAL: 5

>>>> CREDITO <<<<<<
> PAGO CON TARJETA <
CLIENTE 000207018
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVENIDA ZARCO 2427
ZARCO, CHIHUAHUA
31020 - CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CED920927NPS

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO	IMPORTE
Regular	37.944	LTR	19.65	745.10
SUBTOTAL:				645.05
IVA:				100.55
TOTAL:				745.60

(setecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)

TARJETA : 921
VEHICULO: CEDH (1)
ODOMETRO: 0
SALDO : \$17192.62

----- (F I R M A) -----


GRACIAS POR SU VISITA
sanpedro.aeropuerto@dhsas.com.mx
Facturacion: www.dhsas.com.mx



Informo que el procedimiento de contratación, se realizó, de acuerdo al **Artículo 74, Fracción I**, de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua", (Adjudicación Directa), así como, al "Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y lineamientos generales para el desarrollo de los procedimientos de contratación", en su lineamiento **Segundo**.

**MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS
GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN**

ÍNDICE

- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. GLOSARIO
- III. MARCO JURÍDICO
- IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ
- V. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ
- VI. FACULTADES DEL COMITÉ
- VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

I. DISPOSICIONES GENERALES

El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales son de observancia y aplicación obligatoria en el organismo público autónomo Comisión Estatal de los Derechos Humanos, C.E.D.H. por sus siglas, y tienen por objeto regular la constitución, organización y funcionamiento de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el desarrollo de los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Comité es un órgano colegiado, de naturaleza técnica, consultiva y de opinión en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, de la C.E.D.H.; correspondiendo en todo momento al organismo la adjudicación, contratación y cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Ejercerá sus atribuciones con el fin de conocer de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que requiera contratar la C.E.D.H., en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su reglamento y el presente Manual y Lineamientos Generales.

II. GLOSARIO

Ley. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Manual y Lineamientos Generales. El Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Lineamientos Generales para el Desarrollo de los Procedimientos de Contratación

C.E.D.H. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos

VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

VII.1 El Comité celebrará una sesión ordinaria cada mes calendario durante el ejercicio fiscal; podrá celebrar las sesiones extraordinarias que considere necesarias para conocer de los asuntos que por su relevancia deban ser sometidos a su conocimiento y aprobación.

VII.2 Las sesiones sólo podrán celebrarse y serán válidas con la asistencia de la mayoría de sus integrantes con derecho a voto y los fallos, acuerdos y dictámenes se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

VII.3 Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias se entregarán a cada uno de los integrantes del Comité, junto con el citatorio: la Orden del Día y la documentación relativa a cada uno de los asuntos a tratar.

VII.4 Se convocará a los integrantes del Comité, por lo menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión, firmando el citatorio correspondiente, del cual se les correrá traslado junto con la documentación señalada en el párrafo que antecede.

VII.5 Para la formalización de los contratos cuya adjudicación corresponda al Comité, este emitirá documento que compile los principales elementos de cada una de las operaciones sometidas a su conocimiento y aprobación, debidamente autorizado con la firma autógrafa de cada uno de sus integrantes con derecho a voto y que formará parte del expediente unitario.

VII.6 De cada sesión se levantará el acta respectiva, debidamente firmada por todos los asistentes a la misma.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 6 y 29-fracción II de la Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite y observará los siguientes

LINEAMIENTOS GENERALES

Primero.- EL Comité vigilará que las adquisiciones y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios que contrate la C.E.D.H., se adjudique por regla general a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme al artículo 40 de la Ley, para que libremente se presenten propuestas de los proveedores o prestadores de servicios interesados que cumplan los requisitos contenidos en las bases de la Convocatoria respectiva. Lo anterior siempre que conforme a la Ley y atendiendo al monto de las operaciones, deba desarrollarse dicho procedimiento conforme al artículo 51 de la Ley y demás aplicables.

Segundo.- El Departamento de Adquisiciones, podrá efectuar las contrataciones de bienes o servicios cuyo monto no exceda las 300 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, siempre que observe los siguientes criterios:

- Contar con solicitud de requisición del área requirente;
- Contar por lo menos con una cotización;
- La operación se hará mediante Orden de Compra;

\$ 25,000.00

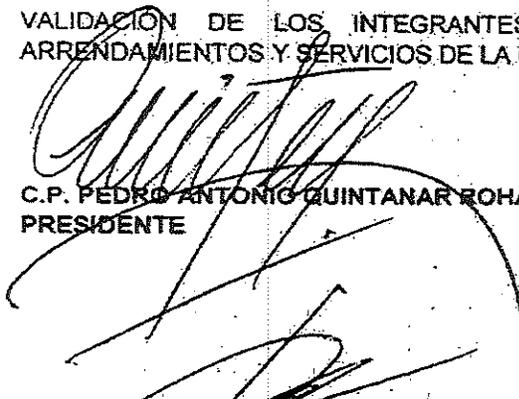
aplicables, en términos de lo que previenen los artículos 105 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

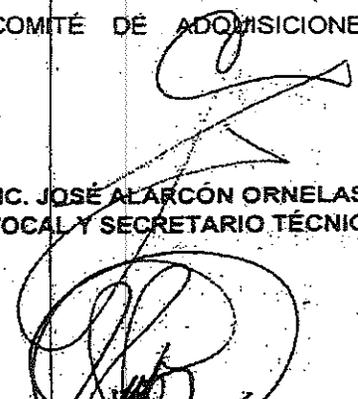
Décimo Quinto.- El Órgano Interno de Control de la C.E.D.H. conocerá de las inconformidades o controversias que se promuevan contra los actos en los procedimientos de Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres Proveedores, de conformidad con lo dispuesto por el Título Décimo de la Ley.

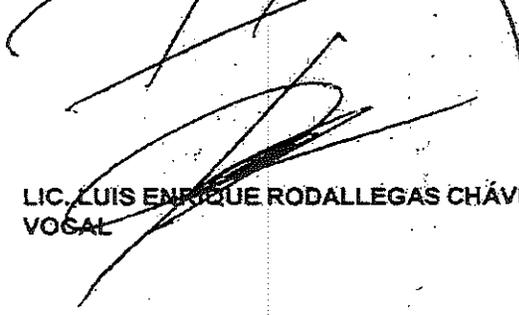
Transitorios

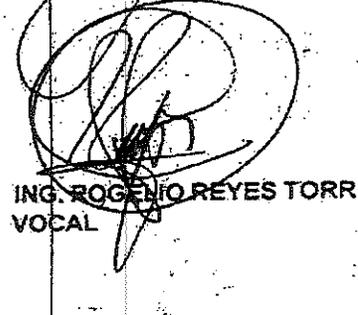
- I. Siendo las 13:00 horas del 13 de febrero de 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, legalmente constituido y en sesión ordinaria, ACUERDA: Se aprueba el **MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**
- II. El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- III. Queda sin efectos legales el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado en Periódico Oficial del Estado No. 48, de fecha 16 de junio de 2018.

VALIDACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA C.E.D.H.


C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR BOHANA
PRESIDENTE


LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO


LIC. LUIS ENRIQUE RODALLEGAS CHÁVEZ
VOCAL


ING. ROGELIO REYES TORRES
VOCAL